



HONORABLE SENADO DE LA NACION  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION



Buenos Aires, 17 NOV 2009

VISTO:

12497

Las constancias glosadas en el Expediente HSN:0001895/2009, por el cual se requirió la adquisición de etiquetas autoadhesivas para este H. Senado de la Nación, el Dictámen Nro. 7620 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos obrante a fs. 117/121, el Memorandum HSN: 0044264/2009 de la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión y lo dispuesto por los Decretos DP - 390/99, DP - 632/02 y DP - 051/03, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, a fs. 3, obra la solicitud de la Dirección de Mesa de Entradas y Despacho, habiéndose acreditado la necesidad del objeto de la presente contratación.

Que, a fs. 21 y 24 se emitió la Autorización N° 92/2009 para encuadrar el presente procedimiento como Contratación Directa (T.S) N° 46/2009.

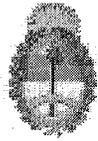
Que, a fs. 39 se efectuó la apertura de las ofertas, habiendo participado los siguientes oferentes: ERRE DE S.R.L. y LA TOUZA S.R.L.

Que, a fs. 103/105 la Junta de Evaluación emitió el Dictámen N° 85/2009.

Que, a fs. 117/121 la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que, a fs. 123 la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión tomó intervención según lo establece el Decreto DP-1348/99, Anexo I, Punto 15.

Que, se ha cumplido con la normativa vigente, en particular lo normado en el Reglamento de Procedimientos para la Contratación de Bienes Obras y Servicios del H. Senado de la Nación (Anexo I del Decreto DP N° 632/02).



HONORABLE SENADO DE LA NACION  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Que, el suscripto resulta competente para dictar este acto, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto DP N° 390/99.

POR ELLO

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
DEL H. SENADO DE LA NACION  
D I S P O N E :

**ARTÍCULO 1°:** Aprobar el presente proceso licitatorio

**ARTÍCULO 2°:** Tener por admitidas las propuestas N° 1 de la firma ERRE DE S.R.L. y N° 2 de la firma LA TOUZA S.R.L., según dictamen de la Junta de Evaluación.

**ARTÍCULO 3°:** Adjudicar la Propuesta N° 2 de la firma LA TOUZA S.R.L., su oferta alternativa de fs. 67 para el renglón nro. 1 (único), del Pliego de Bases y Condiciones por un importe total de PESOS UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA (\$ 1.380,00) e imputar el importe mencionado a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4°:** Notificar por la Subdirección de Compras a las empresas mencionadas en el Acta de Apertura.

**ARTÍCULO 5°:** Emitir la correspondiente Orden de Compra facultándose a los titulares de la Dirección de Administración o Subdirección de Compras a suscribir la misma.

**ARTÍCULO 6°:** Regístrese, publíquese, comuníquese y remítase a las Direcciones de Administración y de Contaduría, para el cumplimiento de lo dispuesto.

2497

DISPOSICION DGA N°

Rdo.

Cdr. PEDRO GINESTAR  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
H. SENADO DE LA NACION